



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de mayo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**Expte: PCOP 1168/20 RGEP 11502**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuál cree el Gobierno Regional que es la motivación del empresario Kike Sarasola para hacerle a la Presidenta de la Comunidad de Madrid un precio especial por el uso de sus apartahoteles.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por contener un juicio de valor en su formulación, como lo demuestra el propio tenor literal en el que está formulada la iniciativa, "cuál cree el Gobierno Regional que es la motivación del empresario Kike Sarasola para hacerle a la Presidenta de la Comunidad de Madrid un precio especial por el uso de sus apartahoteles", no siendo además su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 1169/20 RGEP 11503**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si ha realizado el Portavoz del Gobierno el Informe de Evaluación perceptivo de acuerdo al Código de Conducta Ética de la Comunidad de Madrid, en relación con el uso del apartahotel en el que la Presidenta utiliza como residencia y despacho durante la emergencia COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por existir falta de conexión entre el objeto de la iniciativa y el destinatario de la misma, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 1170/20 RGEP 11504**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno que el precio reducido de 80 euros/noche por dos apartahoteles, frente a los 200 euros por apartahotel,

del que disfruta la Presidenta en su alojamiento durante la crisis del COVID19 se debe a su condición de Presidenta de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 1171/20 RGEP 11505**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera apropiado en su código ético utilizar su cargo de Vicepresidente de la Comunidad de Madrid para hacer publicidad de un empresario investigado por fraude fiscal.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por contener un juicio de valor en su formulación, como lo demuestra el propio tenor literal en el que está formulada la iniciativa, "si considera apropiado en su código ético utilizar su cargo de Vicepresidente de la Comunidad de Madrid para hacer publicidad de un empresario investigado por fraude fiscal", al margen de que su objeto no se dirige al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 1172/20 RGEP 11506**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta por qué la Presidenta dijo públicamente que se alojaría en un apartahotel por motivo de su positivo en COVID 19, al objeto de evitar poner en riesgo a nadie de su entorno inmediato, mientras que el propietario del apartahotel donde reside ha declarado en medios de comunicación que se le contactó antes del positivo de la Presidenta al objeto de buscar un alojamiento apropiado para la gestión de la crisis COVID-19 porque su vivienda particular no era apropiada.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PCOP 1205/20 RGEF 11645**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta por qué los gastos derivados del cambio de despacho oficial de la Presidenta durante la gestión de la crisis COVID19, no se han asumido desde el presupuesto de representación tramitándose de forma transparente y ajustada a procedimientos de contratación pública.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su planteamiento, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA**

**Expte: PE 679/20 RGEF 11529**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta con cuántas empresas hosteleras o de arrendamientos de viviendas ha contactado la Presidenta a fin de encontrar una ubicación apropiada para su despacho y residencia durante la crisis COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 680/20 RGEF 11530**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Cuando la Presidenta evaluó que necesitaba una ubicación de su residencia y despacho en un nuevo emplazamiento y de forma conjunta; se pregunta por qué no realizó los trámites pertinentes para que dicho gasto, propio de su cargo, se realizara de forma transparente y ajustada a procedimientos de contratación públicos.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a

personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 681/20 RGEP 11531**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta por qué la Presidenta ha tardado más de 12 horas en explicar públicamente quien asume el coste del apartahotel en el que ha estado alojada durante la crisis COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 682/20 RGEP 11532**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta por qué la Presidenta dijo públicamente que se alojaría en un apartahotel por motivo de su positivo en COVID 19, al objeto de evitar poner en riesgo a nadie de su entorno inmediato, mientras que el propietario del apartahotel donde reside ha declarado en medios de comunicación que se le contactó antes del positivo de la Presidenta al objeto de buscar un alojamiento apropiado para la gestión de la crisis COVID-19 porque su vivienda particular no era apropiada.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 683/20 RGEP 11533**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Problemas de logística que presenta el despacho y/o la vivienda habitual de la Presidenta que justifican, de acuerdo a declaraciones de la propia Presidenta, el mantenimiento de la Presidenta en el apartahotel que dijo alquilar con motivo de su positivo en covid-19.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 684/20 RGEP 11534**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si tiene conocimiento la Presidenta de si el apartahotel en el que reside cuenta con todas las licencias pertinentes para su funcionamiento como alojamiento turístico.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 685/20 RGEP 11535**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuál cree el Gobierno Regional que es la motivación del empresario Kike Sarasola para hacerle a la Presidenta de la Comunidad de Madrid un precio especial por el uso de sus apartahoteles.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la

comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 686/20 RGEP 11536**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si le consta al Gobierno de la Comunidad de Madrid que el empresario Kike Sarasola se encuentre al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 687/20 RGEP 11537**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación en cuanto a licencias de los apartahoteles del empresario Kike Sarasola y/o del grupo Room Mate.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 688/20 RGEP 11538**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si ha realizado el Portavoz del Gobierno el informe de evaluación preceptivo de acuerdo al código de conducta ética de la Comunidad de Madrid en relación con el uso del apatahotel en el que la Presidenta utiliza como residencia y despacho durante la emergencia COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 690/20 RGEP 11540**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno que el precio reducido de 80 euros/noche por dos apartahoteles, frente a los 200 euros por apartahotel, del que disfruta la Presidenta en su alojamiento durante la crisis del COVID19 se debe a su condición de Presidenta de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 691/20 RGEP 11541**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta por qué las visitas de Ignacio Aguado, Isabel Díaz Ayuso y Pablo Casado a hoteles cedidos en Madrid para uso sanitario durante la crisis COVID19 siempre se han hecho a establecimientos de la cadena Room Mate, con la correspondiente publicidad de la misma, y no a otros establecimientos o cadenas de la totalidad de hoteles que han sido cedidos en Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, además de no ser una acción de control al Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PE 693/20 RGEF 11543**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta quién está sufragando el apartahotel desde el que la Presidenta de la Comunidad lleva realizando tareas y trabajos propios de su cargo desde que fue diagnosticada positiva en COVID-19 hasta la fecha actual.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 692/20 RGEF 11542, admitida a trámite en esta misma sesión del Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

**Expte: PE 700/20 RGEF 11550**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si ha realizado la Presidenta de la Comunidad de Madrid tareas correspondientes a su cargo desde el apartahotel en el que ha sido confinada con motivo de su positivo a COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 695/20 RGEF 11545, admitida en esta misma sesión del Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

**Expte: PE 703/20 RGEF 11553**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cuántos contratos públicos del Gobierno Autonómico han sido borrados del portal web de contratación pública de la Comunidad de Madrid por contener errores materiales desde el inicio de la presente Legislatura.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 702/20 RGEF 11553, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

**Expte: PE 705/20 RGEF 11555**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.



**Objeto:** Se pregunta cuándo decidió la Presidenta dejar de usar su despacho en la Real Casa de Correos para gestionar la crisis COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte:** PE 706/20 RGEF 11556

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas de seguridad que ha implementado el Gobierno Regional para garantizar la confidencialidad y seguridad de las comunicaciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en relación a su cargo, mientras esté alojada en el apartahotel en el que fue confinada con motivo de su positivo en COVID-19 y en el que sigue residiendo a fecha de hoy.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 694/20 RGEF 11544, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

### PETICIONES DE INFORMACIÓN

**Expte:** PI 7032/20 RGEF 11515

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Contrato de arrendamiento del apartahotel en el que se ha alojado la Presidenta durante la crisis COVID-19 en el que se refleje el número de habitaciones utilizadas, el periodo previsto de uso, los servicios incluidos y el coste de los mismos.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite por requerirse al solicitar la información datos personales, como acredita la indicación "Relación de trabajadores", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PI 7033/20 RGEP 11516**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Contrato de arrendamiento del apartahotel en el que se ha alojado la Presidenta durante la crisis COVID-19 en el que se refleje el número de habitaciones utilizadas, el periodo previsto de uso, los servicios incluidos y el coste de los mismos.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite por requerirse al solicitar la información datos personales, como acredita la indicación "Relación de trabajadores", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PI 7043/20 RGEP 11526**

**Autor/Grupo:** Sra. Sánchez Melero (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Contratos y/o convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y el grupo Room Mate durante la emergencia COVID-19.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 7042/20 RGEP 11525, de la misma señora Diputada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autora.

Madrid, 18 de mayo de 2020

**EL PRESIDENTE,**

**ILMA. SRA. DÑA. TANIA SÁNCHEZ MELERO**

